



Lic. Erik Feliz

Cargo: Encargado Administrativo y financiero

Normativa: Ley 05-2007 que crea el Sistema de Administración Financiera del Estado y Manual de Organización y Funciones del COE

Objetivo General:

Garantizar la eficiencia, transparencia y adecuado control en el uso de los recursos administrativos y financieros del COE.

Funciones Principales:

A. Aplicar las políticas y normas relacionadas con la administración de los recursos materiales y financieros de la institución, tomando en consideración las directrices trazadas por los correspondientes órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

b. Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos para las operaciones de compras y contrataciones que establece la ley No. 340-06 y la Dirección General de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, en su condición de órgano rector.

c. Coordinar la actualización del inventario de los activos fijos de la institución, con la División de Contabilidad, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por la Ley 136-01, que crea o establece el Sistema de Contabilidad Patrimonial.

d. Garantizar el servicio de transporte para la realización de las actividades que realiza la institución.

e. Garantizar el mantenimiento de la planta física, mobiliarios y equipos, así como lo relativo al suministro. Asegurar que los diferentes departamentos dispongan en tiempo oportuno de los materiales, equipos y servicios en cantidad y calidad suficientes para cumplir con las metas del Plan Operativo Anual en consonancia con el Plan Estratégico Institucional, apoyado en presupuesto asignado.